

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y
LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS VALORABLES DE LA FASE DE
CONCURSO EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN
PUESTO DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN**
Ref. 2025-8

1

Primero.- Mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2025, la Dirección General de la Fundación COMPUTAEX aprobó y publicó en su página web la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo de la convocatoria para cubrir un puesto de Auxiliar de Administración, cuyas bases se publicaron en el DOE núm. 222, de fecha 18 de noviembre de 2025, así como en la página web y sede social de la entidad.

En dicha resolución se concedió de plazo hasta las 23:59 horas del día 27 de noviembre de 2025 para subsanar el defecto que hubiera motivado, en su caso, la exclusión u omisión de la persona aspirante.

Segundo.- Que, transcurrido el plazo concedido, se ha recibido una reclamación contra la lista provisional, la cual ha sido estimada.

Por dichos motivos,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Barrientos Suárez	José María	33*****1C	NO	3 y 4
2	Batuecas Alonso	Inés María	451*****5L	NO	3 y 4
3	Cortés Gómez	Yolanda	28*****5Z	NO	3 y 4
4	Dávila García	María José	53*****3S	NO	3, 4, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5
5	Domínguez Hernández	Fátima	76*****5G	NO	3 y 4
6	Fernández Conejero	Berta	76*****0B	NO	3 y 4
7	García Domínguez	Elisabet	46*****8B	SI	
8	Pacheco Camello	Rosalía	07*****6G	NO	4
9	Puras Cid	Begoña	06*****1J	NO	4 y 5.1
10	Ramos renas	Adrián	08*****9X	NO	3 y 4
11	Rojas Prieto	Sandra María	28*****6J	NO	4
12	Villa Galán	Gema	28*****9M	SI	

Causas de exclusión:

1. No ser español/a, no tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o no ser extranjero/a con residencia legal en España.
2. No tener cumplidos dieciocho años.

3. No estar en posesión del título de Técnico Auxiliar en la rama Administrativa y Comercial, Formación Profesional de Primer Grado.
4. No tener experiencia mínima demostrable de seis meses (6) como auxiliar de administración en Fundaciones del sector público.
5. No presentar toda o parte de la documentación exigida en las bases de la convocatoria:
 - 5.1. Solicitud oficial para participar en el proceso de selección.
 - 5.2. Copia del Documento Nacional de Identidad o equivalente (Pasaporte, Tarjeta de Residente).
 - 5.3. Copia del título oficial exigido o resguardo de solicitud del mismo. Junto con la titulación, deberá aportarse verificación de títulos universitarios obtenida a través del siguiente enlace https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm, salvo aportación de copia electrónica auténtica.
 - 5.4. Currículum Vitae detallado, junto con toda la documentación acreditativa de los correspondientes méritos. No se valorarán méritos aportados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - 5.5. Informe de Vida Laboral actualizado.
 - 5.6. Autorización de tratamiento de datos que se adjunta como Anexo II, debidamente cumplimentada y firmada.

2

Segundo.- Aprobar la relación comprensiva de la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de las personas aspirantes admitidas definitivamente, ordenadas de mayor a menor puntuación, con indicación de la puntuación obtenida conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria y en función de la documentación presentada:

CANDIDATOS/AS			A) FORMACIÓN REGLADA	B) FORMACIÓN NO REGLADA	C) EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROCESO
APELLIDOS	NOMBRE	NIF				TOTAL
García Domínguez	Elisabet	46*****8B	0,00	0,00	12,00	12,00
Villa Galán	Gema	28*****9M	30,00	9,00	25,00	64,00

Tercero.- Las personas aspirantes dispondrán de plazo hasta las 23:59 horas del día 6 de diciembre de 2025 para efectuar las alegaciones pertinentes, lo cual deberán realizar a través del correo electrónico que figura en las bases de la convocatoria: **empleo@computaex.es**, indicando como asunto "**Ref. 2025-8: Auxiliar de Administración – Baremo Provisional**".

Finalizado dicho plazo, el Órgano de Selección publicará la relación con la valoración definitiva en la fase de concurso.

Cáceres, 3 de diciembre de 2025

Juan Antonio Rico Gallego
El Director General de la Fundación COMPUTAEX